



AYUNTAMIENTO DE ZAPOPAN, 2012-2015
ACTA PARA LA MINUTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y PERMANENTE DE
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

- En el balcón de Cabildo en la Presidencia Municipal de Zapopan, siendo las **10:36 (diez horas con treinta y seis minutos)** del día 24 de septiembre de 2013, se dio inicio a la celebración de la reunión convocada y presidida por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Inspección y Vigilancia, contando con la asistencia de los Regidores: **Enrique Torres Ibarra, Isidoro Gallardo Flores, Oscar Eduardo Santos Rizo, Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria**, se declaró la existencia de quórum para dar inicio a la reunión a la que fueron convocados.

Previo al desahogo de los puntos primero y segundo del Orden del Día, el Reg. José Antonio de la Torre Bravo mencionó textualmente lo siguiente:

“Al mismo tiempo quisiera poner a su consideración la justificación que llego a tiempo y hora del Regidor HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, de la Regidora LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ y del Regidor ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, por lo cual les pregunto si es de aprobarse su justificación”.

A lo que los Regidores presentes votaron a favor unánimemente. **(Aprobado por 6 votos)**, para posteriormente declarar la existencia de quórum legal para el desahogo válido de la sesión.

La reunión se desarrolló como a continuación se describe: el Presidente de la Comisión Edilicia convocante, sometió a consideración el orden del día en los siguientes términos:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Lista de asistencia, Verificación y declaración del quórum legal para sesionar válidamente.

SEGUNDO.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto.

TERCERO.- Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión pasada de la Comisión, celebrada el pasado 31 de julio de 2013.

CUARTO.- Presentación, discusión y, en su caso votación de los proyectos de dictamen de iniciativas con número de expedientes 317-11 y 39-13/113-13.

QUINTO.- Asuntos generales

SEXTO.- Formal clausura de la sesión de trabajo de la Comisión.

Una vez desahogado el **primer punto** del orden del día y habiéndose constatado la existencia de quórum para sesionar válidamente, se procedió al **segundo punto en el que el Orden del Día fue puesto a consideración** de los integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de Inspección y Vigilancia, el orden del día, mismo que resultó aprobado por unanimidad de votos. **(Seis votos)**

En el **tercer punto** del orden del día, referente a la Discusión y, en su caso aprobación, del acta de la sesión de Trabajo de esta Comisión, correspondiente al mes de julio del presente año, misma que de manera específica tuvo verificativo a el día 31 de Julio del 2013, el Regidor Presidente de la Comisión puso a consideración de los integrantes de la misma, omitir su lectura, siendo que dicho documento fue enviado a todos ellos con antelación a la reunión, a lo que los Regidores presentes votaron favorablemente de manera económica **(Seis votos)**.

Acto seguido, el Regidor José Antonio De la Torre Bravo preguntó a los Regidores Integrantes de la Comisión presentes, si alguno de ellos tenía alguna observación sobre el acta referida, a lo que todos los Regidores presentes manifestaron que no, por lo que el Regidor Presidente de la Comisión solicitó a los Regidores integrantes de la misma, que en votación económica manifestaron si dicho documento era de aprobarse, lo cual fue aprobado por **(seis votos)**.

En el **cuarto punto** del Orden del Día aprobado, el Regidor Presidente de la Comisión expuso: "Tenemos la presentación, discusión y en su caso votación y aprobación de los siguientes documentos: Proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa con número de expediente 317/11, mediante el cual se autoriza la modificación del Reglamento de Comercio y Servicios para el Municipio de Zapopan Jalisco, en el artículo 5 BIS, para quedar como Ustedes lo tuvieron con anterioridad en su dictamen, cuando fue entregado el orden del día, a menos que quieran que sea leído todo el contenido", a lo que los regidores contestaron que no, por lo que el Regidor Presidente dijo "No sé si tengan algún comentario a esta modificación al reglamento con el número de expediente 317/11, en concreto se estaría modificando el artículo 5 BIS, por lo cual les considero si tienen alguna observación", a lo que los Regidores presentes no tuvieron observación alguna, y nuevamente el Regidor Presidente dijo "Al no haber ninguna observación si estarían por la afirmativa para que sea aprobado como lo fue ya en la Comisión de Reglamentos", a lo que los Regidores presentes votaron a favor y fue aprobado por unanimidad por los cual se turno para sus trámites correspondientes.

Acto seguido, el Regidor Presidente dijo "tenemos el Proyecto de dictamen que resuelve la iniciativa con número de expediente 39-13 y 113-13, mediante el cual se autoriza emitir lineamientos para ejercer control de acceso en el Municipio de Zapopan Jalisco, en virtud de que Ustedes ya conocen la totalidad del dictamen por haber sido circulado con antelación en sus oficinas, por lo cual les pregunto si tuvieran alguna observación a estos 2 dictámenes que son, repito 39-13 y 113-13". Ninguno de los Regidores tuvo alguna observación, por lo que el Regidor Presidente comento: "Por lo cual, al no haber ninguna observación pregunto si es de aprobarse", el dictamen fue votado a favor por unanimidad, por lo que el Regidor Presidente comentó: "No habiendo observaciones sobre los documentos en cuestión y ya habiéndose votado ha sido aprobado por unanimidad, todo a vez que también fue aprobado en diferentes comisiones." **(Seis votos)**

En el **quinto punto** del Orden del Día, referente a los asuntos generales, el Regidor manifestó que, por parte de la Presidencia de la Comisión no había más asuntos que tratar y ofreció el uso de la voz a quien deseará agregar algo, o tratar algún asunto, a lo que no hubo comentario alguno por parte de los Regidores integrantes.

Como **Sexto Punto** del orden del día, el Regidor José Antonio de la Torre, declaró formalmente clausurada la sesión, siendo las 10 horas con 45 minutos del día 24 de septiembre del 2013.

Se levanta la presente minuta para dejar constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

Reg. Laura Valeria Guzmán Vázquez

Reg. Enrique Torres Ibarra

Reg. Isidoro Gallardo Flores

Reg. Oscar Eduardo Santos Rizo

Reg. Roberto Carlos Rivera Miramontes

Reg. Armando Morquecho Ibarra

Reg. Hugo Rodríguez Díaz

Reg. Juan Ramón Ramírez Gloria

Reg. José Antonio de la Torre Bravo
